

Presentación soluciones jurídicas

## **El CGCOM destaca la necesidad de impulsar un cambio normativo para frenar las prácticas anticompetitivas o desleales en la Medicina Privada**

Impulsar un cambio normativo que tenga como objetivo poner fin a las prácticas anticompetitivas o desleales que sufren los facultativos en el ejercicio de la Medicina Privada, es una de las principales conclusiones expuestas hoy en una rueda de prensa, donde se ha analizado la situación de los médicos/as de este sector desde el ámbito profesional y jurídico.

En la rueda de prensa han participado el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), Dr. Tomás Cobo, el representante nacional de la vocalía de médicos de ejercicio privado, Dr. Manuel Carmona y el abogado experto en derecho de la competencia, José Carlos Páez.

En el informe presentado se identifican y se pone de manifiesto la existencia de prácticas susceptibles de constituir una infracción de la normativa vigente en materia de defensa de la competencia y de competencia desleal.

En concreto, se reflejan indicios de posición de abuso de posición de dominio en mercado relevante por fijación unilateral de baremos; imposición unilateral de otras condiciones de la relación comercial; obstáculos en el desarrollo de la actividad de los facultativos; exclusión de los cuadros casi siempre a la conveniencia de las Aseguradoras Médicas, etc.

Entre estas prácticas contrarias también destacan los acuerdos colusorios de tipo vertical entre aseguradoras médicas y grupos hospitalarios, por los que se exige a las facultativos exclusividad o necesaria colaboración, así como la reducción significativa de los recursos, entre otras. El experto en derecho de la competencia, José Carlos Páez, ha resaltado que todas estas conductas se repiten en el tiempo y se sitúan principalmente a partir del año 2010.

Tras el análisis detallado de la situación, el informe propone soluciones jurídicas que tienen por objetivo tratar de poner fin a las prácticas anticompetitivas o desleales, impulsar un cambio normativo, reforzar la defensa de los intereses de los profesionales médicos que ejercen libremente la Medicina, por cuenta ajena o propia, y obtener una compensación por los perjuicios causados.

Las soluciones jurídicas para los facultativos que ejercen su actividad por cuenta propia serían: solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de la

Competencia (CNMC) una investigación del sector, promover códigos de conducta como mecanismos de corrección de la competencia desleal, fijar por adelantado y por escrito las condiciones contractuales y crear distintos grupos de tarifas por acto médico. Por otra parte, se proponen los acuerdos de interés profesional para los facultativos que ejercen su actividad por cuenta ajena.

Estas **soluciones jurídicas** para los facultativos que ejercen su actividad por cuenta propia, pasarían por solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC) una investigación del sector; promover códigos de conducta como mecanismos de corrección de la competencia desleal; fijar por adelantado y por escrito las condiciones contractuales y crear distintos grupos de tarifas por acto médico. Por otra parte, para los facultativos que ejercen su actividad por cuenta ajena se proponen los acuerdos de interés profesional. (Acceso a [resumen informe](#)).

### **Dr. Tomás Cobo: “Estas prácticas abusivas conllevan un claro deterioro de la relación médico – paciente”**

El Dr. Cobo ha destacado la relevancia de este informe porque “era necesario seguir estudiando y dar soluciones a nuestros compañeros del ámbito privado en España, que desde hace mucho tiempo padecen situaciones abusivas, anticompetitivas. Estas prácticas, además, conllevan un claro deterioro de la relación médico-paciente, por lo que no solo afecta a nuestros compañeros sino a la calidad asistencial de millones de pacientes”.

El presidente del CGCOM ha explicado los tres ejes fundamentales que preocupan a la corporación médica, y que afectan especialmente, al ámbito privado que son la precariedad laboral, los salarios y la Formación Médica Continuada. “Necesitamos contratos estables; ya que incluso en la privada a veces ni siquiera existen relaciones contractuales, salarios dignos equiparados con Europa, e impulsar, como venimos haciendo desde el CGCOM, la Formación Médica Continuada actualizada y acreditada en el entorno internacional”. En esta línea se ha referido al reciente convenio suscrito con Fundación IDIS para potenciar, divulgar y acreditar a través de SEAFORMEC y UEMS la Formación Médica Continuada en el ámbito privado.

Para solucionar los problemas que afectan a los profesionales que ejercen en la privada es de “imperiosa necesidad crear un grupo de trabajo en el CGCOM que elabore un Código de Buenas Prácticas que regule esos tres ejes que afectan a la relación médico-paciente”.

### **Dr. Manuel Carmona: “Desde el CGCOM somos conscientes de esta problemática y por eso trabajamos en soluciones para nuestros compañeros y para el sector”**

El Dr. Manuel Carmona ha insistido en el compromiso de la corporación médica en este ámbito y ha asegurado que “somos conscientes de la grave situación en la que se encuentra el sector desde hace tiempo, de hecho, esta casa ya puso sobre la mesa en 2019 esta problemática con la presentación del estudio [“Condiciones de competencia en el ejercicio privado de la Medicina”](#) realizado la Vocalía Nacional de Médicos de Ejercicio Privado, que es el punto de partida de lo que hoy hemos tratado”.

En referencia a los resultados de la encuesta, que han sido el germen de este informe, el Dr. Carmona ha señalado que estos constituyen una base importante que pretende reflejar la realidad de las relaciones facultativos-aseguradoras/grupos hospitalarios, así como identificar las prácticas potencialmente anticompetitivas, analizar su compatibilidad con las normativas de defensa de la competencia española y de la Unión Europea. El representante nacional de médicos de ejercicio privado ha expuesto la necesidad de hacer una propuesta de soluciones jurídicas que incluyan no sólo acciones de los facultativos que ejercen la medicina privada y las organizaciones que los representan, sino también de éstos en cooperación con las aseguradoras médicas y los grupos hospitalarios.

*Madrid, 26 de mayo de 2021*